

Guía sobre el Uso de la Inteligencia Artificial en Bibliotecas

Resumen en español — American Library Association (ALA), junio de 2026

Nota metodológica: este documento es un resumen exhaustivo, redactado en español y en palabras propias, del contenido publicado por la ALA. No constituye una traducción literal del original en inglés. Para el texto oficial completo, consulte el PDF fuente de la ALA.

Introducción

El propósito de este documento es ofrecer orientación de la ALA para que las bibliotecas elaboren o revisen políticas, procedimientos y prácticas de evaluación de proveedores relacionados con el uso de inteligencia artificial (IA). Identifica valores profesionales y puntos de decisión para determinar cuándo y cómo usar sistemas de IA, funciones habilitadas por IA e integraciones con proveedores.

A efectos de esta guía, se entiende por «IA» todo sistema de software que emplee métodos estadísticos, de aprendizaje automático o técnicas computacionales afines para generar, clasificar, ordenar, recomendar, resumir, predecir, automatizar o asistir decisiones. Esto incluye IA generativa, IA agéntica, sistemas predictivos, sistemas de recomendación, sistemas de decisión automatizada y funciones de IA integradas en bases de datos, catálogos, sistemas de descubrimiento, herramientas de productividad y plataformas escolares, universitarias, municipales o consorciales.

La IA puede apoyar la instrucción, las operaciones, la accesibilidad y la educación pública cuando el personal bibliotecario ha identificado un propósito claro de servicio público, ha evaluado beneficios y riesgos, ha preservado el juicio humano y ha establecido las salvaguardas adecuadas. En ningún caso la IA debe sustituir el juicio profesional ni la responsabilidad del personal.

La ALA recomienda que toda organización bibliotecaria evalúe los sistemas de IA candidatos, las funciones habilitadas por IA y las integraciones con proveedores frente a los valores profesionales fundamentales, la ética, la política local, la legislación aplicable, el impacto laboral, las necesidades comunitarias y la confianza pública, y que actúe en representación de las bibliotecas para resolver con los proveedores los defectos detectados en estas herramientas.

El resultado de dicha evaluación puede ser: adopción, uso limitado, prueba piloto, aplazamiento, pausa, no adopción, retiro o discontinuación. La adopción o el uso limitado son apropiados cuando la biblioteca puede documentar un beneficio de servicio claro y salvaguardas adecuadas.

Una decisión meditada de aplazar, omitir, retirar o discontinuar el uso de un producto constituye una elección profesional afirmativa fundamentada en los valores bibliotecarios, y no un fracaso de adopción. Es apropiada cuando la política local, los controles del proveedor, la capacidad del personal o la revisión disponible no logran mitigar adecuadamente los riesgos para la privacidad, la libertad intelectual, la equidad, el trabajo, la sostenibilidad, el acceso, la exactitud, la accesibilidad o la confianza pública.

Esta guía se apoya en las políticas ya existentes de la ALA, en lugar de operar como una capa independiente o contradictoria. El Grupo de Trabajo sobre Política de Inteligencia Artificial de la ALA, partiendo de los Valores Fundamentales de la ALA —Bien Público, Libertad Intelectual, Privacidad, Sostenibilidad, y Diversidad, Equidad, Inclusión y Accesibilidad—, elaboró esta guía. Cuando resulta pertinente, el documento incorpora un marco ético (véase el Apéndice) basado en el trabajo del filósofo Luciano Floridi, que sirve de base para considerar las cuestiones morales relevantes en el uso y el mal uso de la IA.

Valores Bibliotecarios y la IA

Los siguientes valores orientan la manera en que el personal bibliotecario evalúa, usa, limita, rechaza, retira o discontinúa los sistemas de IA en la práctica.

1. Bien Público

El bien público implica trabajar para mejorar la sociedad y proteger los derechos a la educación, la alfabetización y la libertad intelectual. La IA puede ayudar a las bibliotecas a mejorar el acceso, la instrucción, las operaciones, la accesibilidad y la educación pública, pero también puede erosionar la autodeterminación humana y el bienestar mental, profundizar la desigualdad social y contribuir al daño ambiental. La evaluación y el uso de la IA deben guiarse por el bien común, la sostenibilidad intergeneracional y una agencia humana significativa.

Las bibliotecas solo deben usar la IA para fines documentados de servicio público —incluida la reducción de barreras de acceso para poblaciones desatendidas— una vez revisados los beneficios y riesgos. Las políticas locales deben prohibir los usos de IA que causen daño, desinformen, engañen o profundicen la desigualdad social.

La IA debe complementar, no sustituir, la inteligencia, el razonamiento, la deliberación y el pensamiento crítico humanos; los seres humanos siguen siendo responsables de las decisiones automatizadas por IA y de sus consecuencias. Usuarios y trabajadores deben tener acceso a asistencia humana en los servicios bibliotecarios que usen o se vean afectados por la IA, y el personal debe tener autoridad para cuestionar o anular recomendaciones algorítmicas que parezcan arbitrarias, inexactas o irrazonables.

Todo trabajador y toda comunidad bibliotecaria tienen derecho a una explicación: si la IA se usó para tomar una decisión que afectó a un usuario, ese usuario tiene derecho a saber por qué el sistema automatizado tomó esa decisión. La IA no debe usarse para justificar recortes de personal, la pérdida de cualificación laboral ni la sustitución del juicio profesional.

Las decisiones sobre adopción, ampliación, limitación o discontinuación de la IA deben guiarse por consulta con el personal afectado, la participación comunitaria apropiada, la gobernanza local y propósitos documentados de servicio público, ampliando la participación cuando los sistemas afecten a servicios de cara al público, datos de usuarios, descubrimiento, accesibilidad o confianza comunitaria.

La ALA recomienda enseñar alfabetización en IA desde una perspectiva de servicio público y reducción de daños, ayudando a usuarios, estudiantes, personal y comunidad a entender dónde aparece la IA en su vida cotidiana, qué beneficios y riesgos ofrece (privacidad, exactitud, trabajo, equidad, accesibilidad, salud mental, libertad intelectual y medio ambiente), cómo verificar afirmaciones generadas por IA, cómo reconocer contenido generado por IA y cómo tomar decisiones informadas sobre su uso, uso limitado o rechazo, sin estigmatizar a quienes son curiosos, ya la usan, están obligados a usarla, son escépticos o intentan evitarla.

Acciones recomendadas:

- Definir la revisión humana significativa para flujos de trabajo asistidos por IA: quién revisa, qué formación necesita, cuándo ocurre la revisión y qué autoridad tiene el personal para cuestionar, corregir, rechazar o escalar los resultados.
- Exigir supervisión humana significativa antes de usar contenido generado por IA en servicios públicos, comunicaciones o decisiones administrativas.
- Capacitar al personal para documentar errores y otorgarle autoridad clara para rechazar o escalar recomendaciones de IA.

- Priorizar el bienestar del personal y la calidad del servicio, usando las ganancias de eficiencia para mejorar condiciones laborales y servicios, no para justificar recortes.
- Evaluar el impacto laboral, consultar al personal afectado e implementar salvaguardas contra la pérdida de cualificación, el aumento de la vigilancia y el trabajo no remunerado.
- Usar la tecnología para reforzar la capacidad del personal, apoyar la formación y mejorar los servicios.

Colecciones:

- Revisar las políticas de desarrollo de colecciones y licencias para abordar materiales generados o asistidos por IA (libros, artículos, imágenes, audio, video, reseñas, metadatos, contenido de bases de datos de proveedores), especificando cómo evaluar calidad, divulgación, trabajo del creador, accesibilidad, integridad investigativa y transparencia antes de adquirir o describir estos materiales.
- Optar por no adquirir materiales predominantemente generados por IA es un ejercicio legítimo del juicio profesional de colección cuando no cumplen los estándares locales de calidad, exactitud, originalidad o relevancia comunitaria.

Servicios públicos:

- Priorizar enseñar a los usuarios a evaluar críticamente las herramientas de IA (fortalezas, debilidades y límites).
- Incorporar la alfabetización en IA a la entrevista de referencia: mejores preguntas, comprensión de límites, comparación con fuentes confiables y verificación de sesgo.
- Usar la IA para apoyar la accesibilidad (resúmenes en lenguaje sencillo, texto alternativo, apoyo de traducción) solo cuando exista una necesidad de acceso clara y se hayan revisado los riesgos de privacidad, exactitud y cultura; el personal cualificado debe revisar los resultados antes de su uso público, y la IA no debe sustituir la traducción o interpretación profesional cuando esté en juego la exactitud, la seguridad o las obligaciones legales.

Servicios técnicos:

- La aplicación de IA a la catalogación, clasificación y adquisiciones debe incluir configuración y supervisión humana, con control total para aceptar, editar o rechazar sugerencias.

Administración:

- Crear oportunidades significativas para que el personal afectado y la comunidad participen en la planificación, implementación, mantenimiento y reevaluación de la IA.

2. Libertad Intelectual

La ALA defiende activamente la libertad intelectual: el derecho de los usuarios a leer, buscar información y expresarse libremente, garantizado por la Primera Enmienda. La IA y otros sistemas automatizados pueden amenazar la libertad intelectual cuando ocultan cómo se clasifica la información, extraen datos públicos o creados por la biblioteca sin un beneficio público claro, u optimizan el «enganche» del usuario a costa de la atención, la reflexión y el juicio independiente.

El personal debe ofrecer programación y servicios de referencia que ayuden a los usuarios a desarrollar resiliencia en la búsqueda de información y habilidades de evaluación crítica frente a contenido generado por IA, entendiendo cómo estas herramientas pueden reflejar sesgos sociales y fomentar una

dependencia excesiva.

- Cuando se implemente un sistema automatizado, debe existir documentación clara y accesible que explique su función, propósito, responsabilidad e influencia sobre los resultados de los usuarios.
- Los usuarios deben poder optar por no usar (opt-out) productos automatizados por IA cuando sea posible.
- Las bibliotecas exigirán a los proveedores servicios equivalentes sin asistencia de IA, o documentarán la limitación e identificarán alternativas.

En servicios técnicos, se deben auditar periódicamente las funciones de descubrimiento, clasificación, recomendación y personalización mejoradas por IA —al implementarlas, tras cambios de configuración o proveedor, y de forma programada— para detectar patrones que reduzcan la visibilidad, distorsionen la representación o limiten el acceso a determinados temas, autores, puntos de vista, idiomas o comunidades. Deben preservarse vías de acceso predecibles, transparentes y no personalizadas (búsqueda de ítem conocido, exploración temática, listas cronológicas, etc.) junto con las funciones mejoradas por IA.

La IA solo puede asistir flujos de trabajo de servicios técnicos con fines definidos de apoyo (descripciones borrador, términos candidatos, enriquecimiento de metadatos, sugerencias iniciales de clasificación). La autoridad final sobre las decisiones de metadatos debe permanecer en manos del personal con experiencia pertinente, especialmente para encabezamientos de materia, clasificación, materiales en idiomas o escrituras no latinas, historia local y temas sensibles.

En administración: dado que el desarrollo de la IA está controlado por un número reducido de empresas cuyos incentivos no siempre coinciden con los de las bibliotecas, la libertad intelectual o el bien público, se deben incluir preguntas sobre libertad intelectual en la contratación de herramientas de IA (cómo funcionan y pueden controlarse la clasificación, la recomendación o la moderación) y ofrecer transparencia total sobre el uso de IA en la biblioteca.

3. Privacidad

El personal bibliotecario tiene la responsabilidad de entender cómo funcionan las herramientas de IA, cómo manejan la información personal y qué riesgos pueden suponer para los usuarios. El Código de Ética de la ALA afirma el compromiso de proteger el derecho de cada usuario a la privacidad y confidencialidad respecto de la información buscada, recibida, consultada, prestada, adquirida o transmitida. Los bibliotecarios escolares deben considerar además leyes federales como FERPA y COPPA, así como restricciones distritales de intercambio de datos, y las limitaciones de capacidad al no contar siempre con apoyo administrativo dedicado.

Al evaluar sistemas de IA y proveedores, los datos de usuarios, datos institucionales, historia local, flujos de trabajo del personal y registros de uso deben permanecer bajo control de la biblioteca, del sector público o de la comunidad. No se debe exigir a las bibliotecas intercambiar control de datos por acceso a funcionalidades de IA.

La revisión de proveedores debe identificar:

- Si las funciones de IA están activadas por defecto y si la biblioteca puede desactivarlas.

- Qué datos recopila el sistema y si se registran solicitudes, búsquedas, actividad de cuenta o interacciones de referencia.
- Si los datos se usan para entrenar modelos o mejorar productos, dónde se almacenan, qué subprocesadores se usan, cuánto tiempo se conservan y cómo pueden eliminarse.
- Qué derechos de auditoría o salida tiene la biblioteca; la información de privacidad relacionada con la IA debe redactarse en lenguaje claro para usuarios y personal.

Cuando servicios de IA de terceros recopilen o procesen datos de usuarios o personal, influyan en resultados de búsqueda o rastreen a los usuarios más allá de la biblioteca, esta debe divulgar la práctica, explicar las opciones disponibles, ofrecer una vía significativa sin IA cuando sea posible, y documentar las limitaciones cuando el sistema esté controlado por un proveedor, consorcio, distrito escolar, campus o municipio.

En cuanto a la formación del personal, todo el personal debe recibir desarrollo profesional sobre el uso e impacto potencial de la IA, se opte o no por adoptarla. Se recomienda formar al personal sobre la propiedad de los datos y las consecuencias de privacidad del uso de IA, evitando divulgar datos sensibles (nombres de usuarios, información de contacto u otros detalles privados) al usar estos sistemas durante la investigación o el apoyo de referencia. Las bibliotecas deben abogar por políticas claras de retención y caducidad de datos, e informar a los usuarios sobre los proveedores concretos de IA involucrados, priorizando medidas de protección como la gestión de permisos y un modelo de consentimiento expreso («opt-in»).

Las políticas locales deben prohibir que el personal introduzca en sistemas de IA no aprobados formalmente: información de identificación personal, información personal sensible, historiales de préstamo o lectura, interacciones de referencia, información de cuenta, registros del personal, solicitudes con detalles identificables u otros registros no públicos. La aprobación debe incluir revisión de privacidad y seguridad, revisión legal cuando corresponda, un propósito documentado, minimización de datos, límites de retención, restricciones de uso para entrenamiento por parte del proveedor, orientación al personal y aviso público obligatorio. Cuando no pueda determinarse cómo un sistema recopila, almacena, retiene, comparte, elimina o usa datos, la biblioteca debe aplazar, limitar, rechazar o discontinuar ese uso.

En administración, deben establecerse políticas locales que exijan revisión periódica de privacidad de los sistemas habilitados por IA, incluyendo recopilación de datos, retención, acceso del proveedor, uso por el personal, aviso público, respuesta a incidentes y cambios introducidos mediante actualizaciones del sistema.

4. Sostenibilidad

Según los Valores Fundamentales de la ALA, la sostenibilidad implica tomar decisiones favorables para el medio ambiente, económicamente sensatas y equitativas para todos. Sostener el entorno significa reconocer el valor intrínseco de la naturaleza, no solo por sus recursos sino por la diversidad de vida que produce y sostiene. Las decisiones actuales sobre el uso de la IA tienen consecuencias duraderas para las generaciones futuras; todos los seres humanos tienen derecho básico a heredar un entorno que nutra y sostenga su salud y bienestar.

Para reducir el impacto ambiental, las bibliotecas deben preferir herramientas, configuraciones o modelos de servicio de IA con menor impacto ambiental documentado —por ejemplo, modelos más pequeños o específicos por tarea cuando la evidencia muestre menor consumo de energía o agua, menores

emisiones, menor demanda de hardware o menos residuos electrónicos—. Las herramientas de código abierto o gobernanza comunitaria pueden considerarse aparte cuando el objetivo sea la transparencia, la inspección o el control local, pero el carácter abierto por sí solo no debe tomarse como evidencia de menor impacto ambiental.

El personal debe abogar por una gestión responsable de la construcción y operación de centros de datos de IA que puedan perjudicar a sus comunidades al sobrecargar los servicios públicos, aumentar las facturas eléctricas y causar contaminación que contribuya a riesgos de salud y desigualdad social y ambiental.

Al comparar opciones, la ALA recomienda:

- Exigir a los proveedores que divulguen estimaciones de impacto de carbono, fuentes de energía del centro de datos y uso de agua, como condición de la evaluación de compra; preferir modelos más pequeños y específicos por tarea frente a modelos genéricos masivos.
- Evitar promover herramientas con funciones generativas que representen una carga ambiental indebida.
- Elaborar listas de verificación de adquisición que incluyan consumo energético, vida útil esperada del hardware, consideraciones de residuos electrónicos y ciclos de actualización, y solicitar a los proveedores planes de reciclaje o recuperación de hardware obsoleto.
- Abogar por herramientas de IA de código abierto y gobernanza comunitaria cuando sea posible, y colaborar con proveedores que apoyen la conservación, la gestión de energía renovable o la investigación en sostenibilidad.

En cuanto a la justicia intergeneracional, las bibliotecas deben considerar cómo las decisiones actuales de implementación de IA afectan el conocimiento profesional, la capacidad institucional y las relaciones comunitarias disponibles para futuros bibliotecarios y usuarios; las ganancias de eficiencia a corto plazo no deben agotar la viabilidad institucional a largo plazo. La experiencia bibliotecaria, la confianza comunitaria y la participación democrática son formas de capital irremplazables que no deben erosionarse por automatizar demasiados servicios, disminuir las habilidades del personal o generar dependencia a largo plazo de sistemas de IA controlados por proveedores.

5. Diversidad, Equidad, Inclusión y Acceso (DEIA)

La ALA afirma que, como parte de la misión bibliotecaria de brindar acceso a la información, la biblioteca debe ofrecer un entorno donde las personas puedan acceder a las tecnologías de IA, reconociendo la necesidad de diversidad, equidad e inclusión en su implementación. A medida que la IA se integra más en las bibliotecas y en las comunidades a las que sirven, el personal tiene la responsabilidad de asegurar que estas herramientas beneficien equitativamente a todos los miembros de la comunidad y no perpetúen ni amplifiquen las desigualdades sociales existentes.

El personal evaluará los sistemas de IA en busca de posibles sesgos en conjuntos de datos, algoritmos y resultados antes de adoptarlos y durante todo su ciclo de vida, mediante auditorías periódicas de las herramientas usadas en catalogación, servicios de referencia, recomendación de contenido e interacciones con usuarios. El personal debe formarse para reconocer el sesgo algorítmico y comprender su impacto, particularmente en comunidades históricamente marginadas.

- Priorizar el acceso equitativo a productos y servicios habilitados por IA, garantizando que las comunidades marginadas y desatendidas no queden excluidas de sus beneficios, identificando y eliminando barreras de manera proactiva.
- Buscar soluciones que se adapten a diversos idiomas, niveles de alfabetización y capacidades tecnológicas.
- Exigir que los servicios de IA seleccionados, implementados o configurados por la biblioteca —incluidos chatbots y asistentes virtuales— cumplan estándares reconocidos de accesibilidad, apoyen a usuarios en distintos idiomas y niveles de alfabetización, y ofrezcan una vía clara hacia la asistencia humana.
- Usar o contribuir a herramientas y conjuntos de datos de IA de código abierto que busquen explícitamente reducir el sesgo y aumentar la representación, cuando cumplan las necesidades operativas.

6. Trabajo

Esta guía defiende la agencia humana frente a la IA y la automatización. En diversos sectores, los empleadores han usado la IA y la automatización para justificar reestructuraciones, reducciones de personal, pérdida de cualificación y redistribución de la carga de trabajo. Las bibliotecas deben evaluar la adopción de IA prestando atención a los impactos laborales, la experiencia del personal, la autonomía del trabajador y el valor de servicio público del juicio humano.

Las bibliotecas no deben sustituir los servicios de referencia, asesoría de lectura, servicios instructivos o roles de apoyo comunitario por sistemas de recomendación o chatbots de IA. Las tareas y decisiones que requieren empatía, juicio y conocimiento específico de la materia no deben sustituirse por automatización de IA. El trabajo bibliotecario está ligado a la identidad profesional y la autoestima; el desplazamiento laboral conlleva costos psicológicos más allá de lo económico, y esto debe pesar en las decisiones de automatización.

El personal debe tener participación significativa en las decisiones sobre qué sistemas de IA afectan su trabajo, pues comprende mejor las exigencias de su propio puesto. Se recomienda usar un grupo asesor de personal, un proceso de gobernanza existente u otro mecanismo local apropiado para revisar las herramientas propuestas, identificando qué trabajo debe seguir liderado por humanos, cuál puede ser asistido por IA y qué daños podrían resultar para la autonomía del personal o la calidad del servicio.

Debe considerarse cómo la automatización de IA desplaza el proceso de toma de decisiones: cuando se automatiza un flujo de trabajo, la mayor parte de la decisión se traslada al final de la tarea, lo cual puede ser perjudicial, especialmente en áreas como la catalogación, donde se requieren decisiones cuidadosas sobre qué términos temáticos usar.

Las bibliotecas deben reconocer que los datos y la actividad digital de los usuarios empleados para entrenar o mejorar sistemas de IA plantean preocupaciones de trabajo y equidad: las contribuciones de los usuarios (solicitudes, ideas, preguntas, búsquedas, análisis) a menudo se extraen como trabajo gratuito, sin compensación ni reconocimiento.

Antes de comprar, renovar o implementar herramientas de IA, las bibliotecas deben:

- Solicitar documentación sobre las condiciones laborales del etiquetado de datos y la moderación de contenido, incluido el trabajo de anotación subcontratado.

- Solicitar documentación sobre protecciones laborales, compensación y apoyo de salud mental para anotadores y moderadores de contenido.
- Solicitar información sobre la cadena de suministro, incluidos los orígenes de los datos de entrenamiento y los flujos de moderación.
- Evitar comprar, renovar o implementar herramientas de IA cuando los proveedores no puedan documentar prácticas laborales éticas suficientes.
- Documentar las limitaciones y plantear inquietudes no resueltas a través de canales de contratación, gobernanza o consorcio cuando la biblioteca no controle la compra o selección de plataforma.

Cuando la IA afecte materialmente el empleo, las tareas o los modelos de personal, la ALA recomienda:

- Evaluar el impacto laboral antes de adoptar, renovar, ampliar o reconfigurar sistemas de IA.
- Consultar al personal afectado, órganos de gobernanza y unidades de negociación colectiva, cuando corresponda, antes de cambiar flujos de trabajo, funciones o modelos de servicio.
- Identificar qué trabajo debe permanecer liderado por humanos y qué daños pueden resultar para la autonomía, la calidad del servicio, la privacidad o la confianza del usuario.
- Usar las ganancias de eficiencia verificadas para mejorar condiciones laborales, capacidad de personal, formación y compensación, en lugar de justificar recortes, pérdida de cualificación, mayor vigilancia o trabajo de revisión no remunerado.
- Ofrecer tiempo pagado y apoyo institucional para que el personal aprenda cómo funciona la IA, sus fortalezas y debilidades, y cuándo es o no apropiada.
- Preservar la experiencia bibliotecaria central —catalogación, conocimiento temático, servicios de acceso, diseño instructivo, referencia, asesoría de lectura y apoyo comunitario— aun cuando la IA pueda asistir partes de esas tareas.
- Establecer capacitación de reconversión, apoyo de transición u otras medidas apropiadas antes de usar la IA para cambiar o eliminar sustancialmente tareas laborales.

Orientación General sobre el Uso de la IA

Este apartado resume las prácticas generales que se derivan de los valores anteriores. No sustituye la política local, la revisión legal ni la evaluación de proveedores; las bibliotecas deben adaptar estas prácticas a su gobernanza local, personal, necesidades comunitarias y nivel de riesgo.

- Usar la IA solo cuando sirva propósitos claros centrados en el usuario (mejorar el acceso, la instrucción, los flujos de trabajo o los servicios), no simplemente porque una herramienta esté disponible; considerar los costos ambientales y culturales como parte de la decisión.
- Ofrecer instrucción y apoyo de referencia que se ajuste al nivel de conocimiento de IA de cada usuario, con un enfoque de reducción de daños frente a la desinformación, la privacidad y la salud mental.
- Ofrecer programación y recursos para aumentar la alfabetización en IA de los usuarios, guiados por un marco de alfabetización en IA.

- Divulgar claramente cuándo y cómo se usa la IA en servicios públicos, instrucción y desarrollo de contenido, de forma fácil de encontrar y coherente en todos los canales; obtener consentimiento informado antes de implementar herramientas de IA de cara al usuario, explicando qué datos se recopilan y cómo pueden afectar su privacidad; ofrecer ejemplos de uso apropiado y contraejemplos claros (como el asesoramiento legal o médico).
- Tratar las herramientas de IA —especialmente los servicios en la nube y «gratuitos»— como posibles procesadores de datos; evitar introducir información de identificación personal o registros no públicos en herramientas cuyas prácticas de datos no sean claras; limitar el uso del personal a herramientas aprobadas institucionalmente.
- Reconocer que muchos sistemas de IA se entrenan con corpus que subrepresentan idiomas, dialectos y comunidades marginadas, lo cual puede reproducir sesgo y exclusión; reconocer estas limitaciones y colaborar con miembros multilingües de la comunidad para probar los resultados y ofrecer materiales educativos en múltiples idiomas y formatos.
- Tratar los resultados de la IA como borradores que requieren revisión humana, no como respuestas autorizadas, especialmente en referencia compleja, contexto local o temas sensibles para la comunidad.
- Oponerse a herramientas de IA que marquen, supriman, despriorizen, etiqueten o recomienden la eliminación de materiales de forma que socave la libertad intelectual, reduzca la diversidad de puntos de vista o afecte desproporcionadamente a voces marginadas.
- Ofrecer siempre una vía clara hacia la asistencia humana y, cuando sea posible, una opción sin IA o mínimamente automatizada para los servicios de cara al público.
- Identificar un punto de contacto para preguntas o inquietudes sobre el uso de IA, la privacidad, la accesibilidad o la asistencia humana.

Conclusión

Esta guía de la ALA busca atender las necesidades de bibliotecas de todo tipo mientras desarrollan políticas de IA de manera sustantiva y funcional, fundamentada en los Valores Fundamentales de la ALA. Está pensada para evolucionar conforme cambien el panorama de la inteligencia artificial y las necesidades de las bibliotecas, su personal y sus usuarios. La ALA se compromete a apoyar a las bibliotecas no solo mediante esta guía, sino también a través de la incidencia directa ante proveedores y desarrolladores de IA, la formación de coaliciones y la intervención en conversaciones de la industria en representación de la profesión, ya que las bibliotecas individuales no pueden generar por sí solas la presión sistémica necesaria para exigir responsabilidad a los proveedores.

Apéndice: Marco Ético de IA

(Basado en el trabajo del filósofo Luciano Floridi)

El personal bibliotecario debe considerar tres áreas principales de preocupación al evaluar el uso de la IA: (1) los problemas éticos derivados de las decisiones de diseño de quienes crean la IA (por ejemplo, la privacidad ante la dependencia de datos personales para el entrenamiento, o la propiedad intelectual ante la recolección de datos a gran escala); (2) los problemas éticos derivados de cómo los seres humanos eligen usar la IA (por ejemplo, definir estándares de uso responsable frente al uso excesivo, o el uso intencional de la IA para dañar a otros); y (3) los problemas éticos derivados de los impactos sociales y

ambientales de la IA (por ejemplo, usar la automatización para reemplazar el trabajo humano, o el costo energético de la IA y su contribución a la crisis climática).

Teniendo presentes estas áreas, se recomiendan los siguientes principios éticos, cada uno reflejado directamente en los valores bibliotecarios descritos anteriormente:

1. El Bien Común de la Humanidad y el Planeta

La IA se usa mejor cuando genera resultados que benefician el bienestar de la humanidad y del planeta. El personal debe asegurar que los beneficios de la IA permitan el florecimiento humano —incluido el bienestar mental y social— y que se compartan equitativamente con toda la comunidad.

- Usar la IA para reducir barreras de acceso en poblaciones desatendidas.
- Aplicar una mentalidad de suficiencia para mitigar el daño ambiental.
- Considerar el ciclo de vida ambiental completo (energía, agua, residuos electrónicos) en las decisiones de compra.

2. Principio de No Daño, Privacidad y Protección

La IA no debe usarse para dañar a otros, ya sea intencionalmente por mal uso o indirectamente mediante la creación o proliferación de desinformación. Las bibliotecas no adoptarán herramientas que no protejan la privacidad, los datos personales y la seguridad de las personas, y se esforzarán por proteger a las comunidades marginadas de la opresión algorítmica y la vigilancia.

- Evaluar rigurosamente los riesgos de privacidad y seguridad antes de adoptar herramientas de IA.
- Garantizar que los datos de usuarios no se usen para entrenar modelos sin consentimiento; formar al personal para reconocer y responder al sesgo algorítmico.
- Divulgar cuándo servicios de IA de terceros recopilan o procesan datos de usuarios.

3. Dignidad Humana

El uso de la IA no debe socavar las aspiraciones personales, creativas o profesionales de las personas. La dignidad humana incluye el derecho a la conexión social, la expresión creativa, el trabajo significativo y las oportunidades de crecimiento profesional.

- Asegurar que la IA complemente, en lugar de sustituir, la inteligencia y el juicio humanos.
- Garantizar que todo el personal y los usuarios tengan derecho a asistencia humana en cualquier servicio bibliotecario.
- Mantener suficiente experiencia humana para ofrecer esa opción.

4. Responsabilidad y Explicabilidad

El uso de la IA no debe sustituir la toma de decisiones, el juicio ni la rendición de cuentas humanas. El personal exigirá a los proveedores de IA transparencia y explicabilidad algorítmica para respaldar cualquier decisión automatizada o resultado erróneo que pueda afectar a sus comunidades. Los usuarios tienen derecho a saber si y por qué un sistema automatizado tomó una decisión en su nombre que los afectó significativamente.

- Exigir documentación clara y accesible para cualquier sistema automatizado implementado.

- Garantizar que el personal pueda cuestionar o anular recomendaciones algorítmicas.
- Educar a los usuarios sobre sus derechos respecto a decisiones influidas por IA.

5. Democracia

Las comunidades deben tener una participación significativa en las decisiones bibliotecarias sobre la implementación de IA y la automatización. Las bibliotecas deben priorizar los valores compartidos de su comunidad para construir y mantener la confianza.

- Guiar la adopción de IA mediante la deliberación comunitaria y la participación democrática.
- Construir y sostener la alfabetización pública en IA mediante programación y recursos.
- Ofrecer opciones de exclusión (opt-out) para cualquier servicio habilitado por IA.

6. Equidad, Justicia Social y un Mejor Futuro

La justicia es el trato justo y equitativo de todas las personas; también es distributiva: la aplicación concertada y equitativa de los beneficios de la IA a todos los miembros de la sociedad, en especial a quienes enfrentan barreras adicionales. Las bibliotecas cumplen un papel esencial al garantizar que las herramientas y la formación en IA estén disponibles para las comunidades marginadas, como parte del esfuerzo más amplio por cerrar la brecha digital. La justicia intergeneracional es el deber moral de asegurar que las generaciones futuras hereden un planeta que sostenga la vida y una sociedad que fomente la dignidad humana y el bien común.

- Auditar las herramientas de IA en busca de sesgo y resultados discriminatorios.
- Priorizar el acceso equitativo a los servicios habilitados por IA.
- Abogar por herramientas de IA de código abierto y gobernanza comunitaria.
- Proteger el conocimiento institucional, la confianza comunitaria y la participación democrática de las que dependerán futuros bibliotecarios y usuarios.